

En Parla, a 4 de septiembre de 2023.

Mediante Decreto núm. 4898 del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Parla, SR. D. ANDRÉS CORREA BARBADO de fecha 10 de agosto de 2023 se ha aprobado la **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL de DOS PLAZAS DE CONSERJE PERSONAL LABORAL**, grupo profesional E, (ref. PEET51) PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. EXP 44/2023/BASELABFUN, que a continuación se detalla, la cual se adopta en atención a lo declarado por las personas aspirantes:

A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:

Nº	DNI	Nº	DNI
1	02218419T	15	52102307Q
2	02239690L	16	52106015K
3	02908529H	17	52376842T
4	11824563X	18	52377046C
5	27473295W	19	53133316G
6	49008015Y	20	53427273K
7	50059218V	21	53428467L
8	50436344N	22	53429945W
9	50950898X	23	53433674M
10	50959269D	24	53462200B
11	52087571T	25	53470250B
12	52100329Q	26	53473372M
13	52100375Q		
14	52100872F		

B) Las PERSONAS ASPIRANTES QUE DEBEN SER DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS son:

Nº	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN				
		A	B	C	D	E
1	03441043J				(Autobaremo, Anexo I, Anexo II)	
2	46928422G				(Autobaremo, Anexo I, Anexo II)	
3	53130867Q				(Autobaremo, Anexo I)	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

A	NO PRESENTAR SOLICITUD NORMALIZADA O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL
B	NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL (SIN CUMPLIMENTAR, SIN FIRMAR, ETC.)
C	NO ABONAR LA TASA EN PLAZO O HACERLO EN CUANTÍA INFERIOR A LA DEBIDA
D	NO PRESENTAR AUTOBAREMO, ANEXO I o ANEXO II
E	PRESENTAR LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO (NO SUBSANABLE)

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

C) Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de de DOS PLAZAS DE CONSERJE PERSONAL LABORAL**, grupo profesional E, (ref. PEET 51) podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

D) El Tribunal Calificador del proceso selectivo queda compuesto como sigue:

PRESIDENTE: D. RAFAEL SAIZ BERNABÉ.

Auxiliar de Control y Mantenimiento de Edificios del Ayuntamiento de Parla.

SECRETARIO: DÑA. LUCÍA LEÓN PEINADO.

Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: DÑA INÉS ÁLVAREZ DORADO.

Auxiliar de Control y Mantenimiento de Edificios del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: DÑA. DOLORES JIMÉNEZ ARAZOLA.

Auxiliar de Control y Mantenimiento de Edificios del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. FRANCISCO RAMOS MARTÍN.

Auxiliar de Control y Mantenimiento de Edificios del Ayuntamiento de Parla.

PRIMER SUPLENTE:

DÑA. ROSARIO GARCÍA GARCÍA.

Auxiliar de Control y Mantenimiento de Edificios del Ayuntamiento de Parla.



SEGUNDO SUPLENTE:

D. RAMÓN JUEZ GALLEGO.

Auxiliar de Control y Mantenimiento de Edificios del Ayuntamiento de Parla.

TERCER SUPLENTE:

D. SANTIAGO SÁNCHEZ GUERRERO.

Auxiliar de Control y Mantenimiento de Edificios del Ayuntamiento de Parla.

- E)** Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **DÑA. MARIA DEL CARMEN ROMERO GONZALO**, con DNI ****3209****:

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.